

SUPERINTENDENCIA DE
SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO JURIDICO

J.S.G.R. U-E SSI

MATERIA.- Rectifica Circular Nº
426, de 2 de Agosto -
de 1974, de esta Su -
perintendencia.-

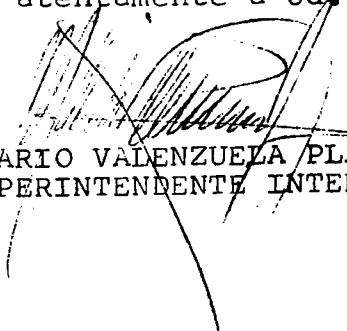
CIRCULAR Nº: 4 2 7 . -

SANTIAGO, 7 de AGOSTO de 1974

En la Circular Nº 426, de 2 de Agosto en curso, referente a la aplicación de los Decretos Leyes Nºs. 538 y 539, se citó erróneamente el artículo 4º, del último de los cuerpos legales citados, en circunstancias que dicha cita debió corresponder al artículo 5º de dicho Decreto Ley.

En consecuencia, la mencionada Circular debe entenderse rectificada en el sentido que - todas las referencias que en ella se hacen al Artículo - 4º, del Decreto Ley Nº 539, corresponden al artículo 5º de dicho Decreto Ley.

Saluda atentamente a Ud.,


MARIO VALENZUELA PLATA
SUPERINTENDENTE INTERINO

A :

SEÑOR

RICARDO SCHMIDT PETERS